

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-02-2024. A despacho del Señor Juez informando que el abogado designado como curador, no se ha pronunciado sobre su designación, luego de haber sido requerido en dos oportunidades, y el abogado de la parte demandante hasta la fecha no se ha comunicado con el mismo.

Sírvase Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 494
RADICADO: 170014003002-2023-00373-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LUZ AMANDA HURTADO MONTOYA

DEMANDADOS: JHON EDILSON GRISALES HURTADO
JHON FABER GRISALES HURTADO
AMPARO HURTADO DE GONZÁLEZ
GLORIA INES HURTADO MONTOYA
LILIANA HURTADO MONTOYA
JESUS MARIA HURTADO MONTOYA
MARCO ANTONIO HURTADO MONTOYA
MARIA ADELFA HURTADO MONTOYA MARIA YOLANDA
HURTADO MONTOYA
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ITALO HURTADO PUERTA
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la constancia secretarial que antecede dispone:

Se requiere nuevamente al abogado de la parte demandante, para que se ponga en contacto con el curador designado, conforme a los datos con que cuenta al despacho:

Dr. DEIVER ZAMORA MORILLO

abc.juridica@hotmail.com

Calle 22 Nro. 23-33 oficina 403 Edificio Guacaica

Con este fin, este oficio se remitirá al correo abc.juridica@hotmail.com para que el togado designado se pronuncie sobre su designación como curador, la cual fue notificada el día 11 de diciembre de 2023, se advierte que en caso de guardar silencio se procederá a las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario